

**AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE ALICANTE FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

ANUNCIO

COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN/A ADMINISTRATIVO/A COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL Y CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE LA AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE ALICANTE FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

LA PLANTILLA DE RESPUESTAS DE LA SEGUNDA PARTE (TEST) DEL ÚNICO EJERCICIO CELEBRADO EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025 ES LA SIGUIENTE:

1= b | 2= b | 3= b | 4= b | 5= a | 6= b | 7= b | 8= b | 9= b | 10= b

**ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL ÚNICO EJERCICIO CELEBRADO EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025 CON INDICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA:**

Códigos	Nombre y apellidos	D.N.I.	Ptos 1ª parte	Ptos 2ª parte	Total puntuación
COD2025/002AGENCIAENERGIA	<i>Romero Martínez, Catalina</i>	***3468**	5,00	1,80	6,80
COD2025/001AGENCIAENERGIA	<i>Baño Pardo, Alicia</i>	***6947**	3,20	1,80	5,00

No se incluyen en esta relación las calificaciones de los aspirantes que no han obtenido el mínimo de puntos establecido en las bases.

**ASPIRANTE APROBADA TRAS LA CELEBRACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO, CON INDICACIÓN DE LA SUMA TOTAL OBTENIDA EN EL ÚNICO EJERCICIO:**

Nombre y apellidos	D.N.I.	Total puntuación
<i>Romero Martínez, Catalina</i>	***3468**	6,80

La bolsa de empleo temporal está compuesta por la siguiente aspirante aprobada:

Nº	Nombre y apellidos	D.N.I.
1	<i>Baño Pardo, Alicia</i>	***6947**

Se concede un plazo de tres días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que los aspirantes presentados al ejercicio, puedan formular las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas en relación con el contenido de esta publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Base Octava de la que rigen el presente proceso selectivo.

A la vista de las calificaciones obtenidas, la aspirante propuesta por el Tribunal Calificador para la plaza de administrativa como personal laboral temporal, por haber superado este proceso selectivo, Dña. CATALINA ROMERO MARTÍNEZ, dispone de diez días naturales, plazo señalado en la Base Novena, para presentar los documentos acreditativos de los requisitos expresados en la Base Tercera de las que rigen el presente proceso selectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados.

Documento firmado electrónicamente el día 18 de septiembre de 2025

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,  
DE VALORACIÓN  
D. Antonio Belmar Sánchez

SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
DE VALORACIÓN  
D. José Luis López Hernández